



FOTO: PERIODICODELMETA.COM

## Una oportunidad del gobierno para ordenar la transición energética en torno al agua y la gente

**Natalia Orduz Salinas<sup>1</sup>**

Los cambios en la matriz energética son una realidad. En todo el mundo, las energías renovables están ganando terreno por varias razones como la escasez de nuevos yacimientos rentables de combustibles fósiles, las disputas entre potencias, incluida la utilización del bloqueo al comercio de gas ruso en la guerra que ocurre en Ucrania, la crisis climática y la reducción de costos de las nuevas tecnologías. Este cambio genera nuevos campos de conflicto por los recursos energéticos, los territorios y los minerales necesarios, y nuevas oportunidades de negocio en torno a la tecnología y el conocimiento. Todo esto, por supuesto, abrirá nuevas brechas entre actores que se benefician y aquellos que cargarán con los costos.

Colombia también se prepara para un ineludible giro. Aunque ya existen desarrollos normativos de los dos gobier-

nos anteriores, el de Gustavo Petro tiene la oportunidad de cimentar las políticas públicas sobre bases que garanticen que la transición energética deje atrás la verticalidad y violencia del extractivismo mineroenergético tradicional en contra de los pueblos y de la naturaleza.

El actual gobierno se ha destacado por su narrativa climática en escenarios internacionales, en los que ha destacado la inocuidad de los mecanismos internacionales existentes para conjurar la crisis climática y ha señalado la importancia de dejar los combustibles fósiles en el subsuelo y de liberar a los países de su deuda externa para que puedan dedicarse efectivamente a combatir las causas de la crisis. Entre otras, Colombia es el primer país no insular que se adhiere al Tratado de no Proliferación de Combustibles Fósiles y será anfitrión de la COP16 de Biodiversidad. Esta audacia y liderazgo

1. Abogada de la Universidad de los Andes con maestría en Conservación y Uso de la Biodiversidad de la Universidad Javeriana. Investigadora de Indepaz. c.e.: nataliaorduz@gmail.com



puede promover nuevos consensos y apoyos internacionales grandes para una transición energética justa.

En el ámbito nacional, el actual gobierno ha esbozado figuras y criterios de transición energética que, bien articulados, pueden ser una gran oportunidad para asegurar la energía para toda la población, y la revitalización natural y cultural de los territorios. Por ello, presento algunas oportunidades para tejer entre distintos sectores, entidades y actores para una transición justa. Posteriormente describo algunos riesgos que se corren en caso de no tomar medidas oportunas para mitigar los posibles riesgos.

### **Una oportunidad de ordenar la transición energética en torno al agua y la gente**

Uno de los mayores problemas del extractivismo mineroenergético consiste en que ha ordenado el territorio desde el centro de Colombia y se ha impuesto sobre las decisiones y planes de las entidades territoriales. De esta manera, un proyecto declarado de “utilidad pública e interés social” desde el centro o incluido en la lista de “Proyectos de Interés Nacional Estratégico” tiene prioridad sobre cualquier instrumento de planeación local e incluso sobre la voluntad de las comunidades.

El nuevo gobierno ha desarrollado nuevos lineamientos y formas de ordenamiento territorial. El Plan Nacional de Desarrollo establece un criterio que debería estar en el centro de la transición energética: el ordenamiento alrededor del agua. Esto implica comprender el territorio desde las cuencas y los flujos hídricos y las interrelaciones que existen entre los diversos ecosistemas y culturas. Este es un giro muy importante en la comprensión del territorio, pues exige la articulación estrecha entre entidades que han estado administrativamente separadas por fronteras entre departamentos y municipios, o por mandatos misionales (energía, ambiente etc.). Un ordenamiento alrededor del agua es más cercano a la forma en la que se ordena la misma naturaleza y muchas formas de organización social y cultural.

El gobierno propone nuevas figuras de ordenamiento mineroenergético, pero no las ha conectado con el ordenamiento alrededor del agua. Por ejemplo, el proyecto de ley Minera, en borrador para consulta, no lo nombra. La ruta de la transición energética no integra criterios de ordenamiento territorial para el avance de proyectos hidráulicos, eólicos, solares y de hidrógeno verde y azul, entre otros. Ordenar la transición en torno al agua es una oportunidad para que no sólo alcance los objetivos de mitigación, sino también de adaptación, de tal forma que la transición se inserte, sin

violencia, en el tejido natural y cultural que sostiene la vida en los territorios. Las comunidades energéticas también pueden construirse a partir de estas consideraciones de tal forma que la energía producida no sólo sea un fin en sí mismo, sino un medio para la restauración de los ecosistemas y los sistemas de uso local de la biodiversidad. Por eso, las comunidades energéticas podrían incluir en sus diseños las consideraciones de cuidado a sus cuencas, a sus fuentes hídricas, la biodiversidad y los sistemas culturales que permiten su reproducción.

### **Una oportunidad de una transición justa**

La transición puede no sólo traer un cambio en la matriz energética, sino un salto que deje atrás todos los abusos cometidos por medio del extractivismo mineroenergético que hasta hoy se ha caracterizado por generar daños irreversibles en el ambiente y en las sociedades, y avanzar por medio del desconocimiento de los derechos a la participación, a la consulta previa y a la dignidad de las comunidades.

El actual gobierno le ha puesto el adjetivo “Justa” a su propuesta de transición energética. En algunos documentos de planeación, como el Plan Energético Nacional y la Ruta de Transición Energética, ha acertado en diagnosticar la importancia de que la transición se base en nuevos estándares de derechos y de justicia. Sin embargo, un análisis detallado de estos instrumentos muestra que esta intención no pasa del plano enunciativo en las introducciones de los textos. Los desarrollos de estos instrumentos de planeación contienen definiciones difusas e inexigibles del carácter justo de la transición, y no incorporan estos contenidos de justicia en los objetivos mismos de la planeación, ni en las variables de construcción de escenarios. De esta manera, siguen priorizando los contenidos económicos y tecnológicos en la política y en los proyectos, y los criterios sociales son grandilocuentes, pero, en la práctica, accesorios.<sup>2</sup>

Es importante que la política de transición proponga entre sus metas garantías de no repetición de las vulneraciones a los derechos humanos que ha causado el sector mineroenergético a lo largo de la historia. En ese sentido, que trace con claridad los lineamientos de participación y consulta, la distribución de beneficios, la reparación de los daños, los enfoques diferenciales, la justicia energética, entre otros, y que esté definida en términos de derechos para que sea exigible ante las empresas y autoridades.

Las comunidades energéticas son una importante apuesta de este gobierno por la descentralización en la producción de energía, y la diversificación basada en el ejercicio de la au-

2. Orduz Salinas, N. (2024). La J en los instrumentos de planeación de la Transición Energética. Indepaz.



tonomía. Es importante que este instrumento se construya de manera concertada con la comunidad y con criterios de adecuación social y cultural, y con un proceso de apropiación de las nuevas tecnologías que garanticen su sostenibilidad. El gobierno tiene la intención de crear 20.000 comunidades energéticas. Ojalá la cantidad no sea en detrimento de la calidad de los procesos de diálogo y construcción colectiva.

### Avances y dilemas

En el propósito de dejar atrás los combustibles fósiles, el gobierno ha dado varios pasos firmes: apoyar la prohibición del fracking y de la explotación de yacimientos no convencionales, proponer en la ley minera que no se firmarán nuevos contratos de carbón térmico y asegurar que tampoco para la exploración de hidrocarburos. Está vigente la discusión sobre la explotación del gas. El gobierno apoya el aprovechamiento de los campos costa afuera, que podrían comenzar a producir a mediados de la próxima década. Sin embargo, varios expertos consideran que no es viable ambiental y financieramente avanzar con estos proyectos, porque son muy costosos y, a precios futuros del gas, no serán rentables. Por esto, proponen dirigir las inversiones a campos promisorios de energías renovables y considerar la posibilidad de invertir en Venezuela, en donde las condiciones de extracción son menos costosas.<sup>3</sup>

Pese a que son muchos los proyectos registrados y pareciera haber una diversificación importante, la mayor parte de la energía será producida por grandes multinacionales en megaproyectos, especialmente en el caso de las energías eólicas, que son más costosas, pero también, en menor medida, para energías solares.<sup>4</sup>

Es importante revisar, entonces, las relaciones con estas empresas –especialmente las prerrogativas con las que cuentan–, para evitar nuevas economías de enclave, megaproyectos invasivos que impactan otros usos del territorio (agrícolas, de conservación ambiental, etc.) y que se planean y ejecutan en contra de la voluntad de las comunidades. De hecho, los proyectos eólicos de La Guajira se comenzaron a tramitar sin respetar el derecho a la consulta previa del pueblo Wayúu, lo que ha generado daños y conflictos en las comunidades y ha impedido el avance de proyectos.<sup>5</sup>

En general, los documentos de política no contienen información sobre los costos ambientales y territoriales de los proyectos eólicos y solares. Sería interesante que el gobierno



**El gobierno ha dado varios pasos firmes: apoyar la prohibición del fracking y de la explotación de yacimientos no convencionales, proponer en la ley minera que no se firmarán nuevos contratos de carbón térmico.**

calculara e informara cuántas hectáreas se ocuparán en cada región, y cómo este uso de la tierra se prioriza o no sobre otros. En el caso del hidrógeno, también hay más dudas que certezas. En la del hidrógeno azul, se emiten gases efecto invernadero que en la teoría se capturan para almacenarse o usarse. ¿En dónde se almacenarán o cómo se usarán? ¿Cómo se evitan sus fugas? Para el hidrógeno verde, se necesita agua. No es claro de dónde provendrá.

En conclusión, el gobierno ha creado varias figuras normativas que abren nuevos escenarios para una transición que permita la reconciliación entre la producción de energía y la protección de la vida. Algunas oportunidades provechosas son *i.* la articulación del ordenamiento alrededor del agua con la transición energética, *ii.* la incorporación clara de contenidos de justicia en este proceso, y *iii.* la creación de las condiciones necesarias para que las comunidades energéticas sean sostenibles en el largo plazo y que no se les desplace a las comunidades la responsabilidad estatal de garantizar la prestación del servicio público de energía.

Para enfrentar el riesgo de la continuación del extractivismo, pero vestido de verde, es necesario un ejercicio de planeación mucho más riguroso que prevea y mitigue los riesgos ambientales, sociales, culturales y financieros de la producción de energía renovable y de hidrógeno, pero también de los nuevos yacimientos de gas. De las decisiones en la planeación y diseño de las políticas depende que la transición se dirija hacia el extractivismo verde o a la reivindicación del sector mineroenergético con los pueblos, el territorio y el agua. ☸

3. Picciariello, A., Bois von Kursk, O., Geddes, A., & Gómez Orozco, A. (2023). Perspectivas del gas en Colombia. The International Institute for Sustainable Development y Consejo Permanente para la Transición Energética Justa.

4. González Posso, C. (2023). La explosión solar en Colombia. Indepaz.

5. Barney, J., & González Posso, C. (2019). El viento del este llega con revoluciones. Indepaz y Heinrich Böll Stiftung.

